



CÓMO ACTUAR

Saber qué debe hacer en caso de que usted presencia un accidente de tráfico no sólo puede salvar la vida de los heridos, sino también la suya propia. No olvide nunca los tres pasos a seguir: **proteger, avisar y socorrer.**

Proteger



Autoprotección

Aparque lo mejor posible su propio vehículo y póngase el chaleco reflectante antes de bajar del mismo.

No permanezca en la calzada, no se acerque a un automóvil en llamas o si observa que transporta mercancías peligrosas.

Protección del lugar del accidente

Señalice cuanto antes la zona colocando los triángulos de preseñalización y encendiendo las luces de emergencia o las de posición.



Avisar

Llame a los servicios de emergencia (112)

Información que debe facilitar:

1. Localización del lugar del accidente (calle, número, punto kilométrico; si es una vía de doble sentido, informe de la dirección y cualquier detalle, si lo hubiera, que pueda facilitar la rápida ubicación: ermita, restaurante...)

2. Número de heridos y toda la información que pueda aportar (si están inconscientes, si sangran...)

3. Circunstancias especiales (existencia de personas atrapadas, peligro de caída del vehículo, si transporta mercancías peligrosas, si ha caído al agua...)

4. Características y número de vehículos.

5. Espere a que desde la central den la conformidad antes de colgar.



Socorrer

Sea extremadamente cuidadoso con el fin de no añadir o agravar las lesiones

No debe hacer

1. Como norma general, no mueva a los heridos, ni los saque del vehículo.



2. Si es un motorista, no le quite el casco.

3. No le de bebida, ni comida ni medicamentos.

4. No lo traslade por su cuenta.

5. No se marche hasta que los servicios de emergencia se lo indiquen.

Si debe hacer

1. Permanezca cerca de los heridos; si es posible, a su lado. Intente tranquilizarlos.

2. En caso necesario, y siempre, que "sepa hacerlos", realice los primeros auxilios.



(Fuente: DGT)